

EMPRESARIAL

31

EJECUTIVO

TRANSPORTADOR:	Gloria Elena Henao Tardino		No. CONTRATO	
NIT:	43764932	TELEFONO:	321 2920997	
CONTRATANTE:	Liliana Rendon Ocampo		TELEFONO:	3196134631
NIT:	1022329232	EMAIL:	lilaresap2377@gmail.com	
DIRECCION:	Carrera 76#52-215		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.			

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

FOL

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA	WH0810	MODELO:	2014	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	181	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR	C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	31	MES	08	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	31	MES	08	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$					

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR

\$

REST

FECHA

DIA

MES

AÑO

PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN

Medellin

HORA SALIDA

DESTINO

San Pedro Milleros - Belmira

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Liliana Rendon Ocampo

CC

TELEFONO

1022329232 3196134631

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

31

Del mes/año

08/2025

Liliana Rendon Ocampo

CC. 1022329232 CONTRATANTE

TRANSPORTADOR

Gloria Elena Henao Tardino
CC. 43764932